



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONTRALORÍA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO A 03 DE MAYO DE 2023.**

En las instalaciones que ocupa la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en la calle Plutarco Elías Calles No 95 entre 16 de septiembre, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 16:05 horas del miércoles 03 de mayo de 2023, se reunieron las siguientes personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría: el C. Félix Díaz Villalobos, en su calidad de presidente, la C. Sandra Leticia Ávila Barrón, C. Julio César Baeza Ramírez, C. Janine Trejo, C. Yolanda Caballero De Pau, C. Tomás Enrique Ángulo Solís miembros propietarios y la C. Karla Janette Fields Trujillo, Secretaria Ejecutiva, bajo el siguiente orden del día:

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En el desahogo del mismo, la Secretaría de Ejecutiva del Comité de Ética dio lectura al mismo:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum.
- II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Presentación del informe anual de trabajo 2022.
- IV. Consideración y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2023.
- V. Asuntos generales.
- VI. Lectura de acuerdos.
- VII. Clausura.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración para que los asistentes manifestaran si tenían alguna observación, no habiendo ninguna observación se dio origen al siguiente acuerdo.

**Acuerdo 01/IS.OCOEPCI/030523.-** Se aprueba por mayoría de votos el orden del día, correspondiente a la primera sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría de fecha 03 de mayo de 2023.



### III. Presentación del informe anual de trabajo 2022.;

En el desahogo de este punto, el C. Félix Díaz Villalobos, expuso que en seguimiento al avance presentado en la tercera sesión ordinaria 2022 de este comité y atendiendo al artículo 15 fracción XXI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de las Personas Servidoras Públicas, se dio a conocer el informe anual de trabajo que responde a las actividades proyectadas en el Programa Anual 2022, a su vez se informó a los miembros del comité que dicho informe fue remitido a la Unidad, al COCODI y a la Secretaría, tal como lo estipula los Lineamientos en comento.

**Acuerdo 02/IS.OCOEP/030523.-** Se aprueba por mayoría de votos la presentación del Informe Anual de Trabajo 2022, de conformidad al Artículo 15, fracción XXI de los Lineamientos en comento. Véase anexo 1.

### IV. Consideración y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2023.

Con fundamento en el artículo 15, fracción VIII de los Lineamientos en la materia, se presentó el Programa Anual de Trabajo 2023, mismo que fue elaborado por los integrantes del comité y puesto a consideración para su aprobación, dando origen al siguiente:

**Acuerdo 03/IS.OCOEP/030523.-** Se aprueba por mayoría de votos la presentación del Programa Anual de Trabajo 2023. Véase anexo 2.

### V. Asuntos Generales;

El presidente del COEPCI solicitó a las y los integrantes del comité que tengan en cuenta el uso de la voz para exponer algún otro asunto que deseen tratar en esta sesión, ellos señalaron que no hay ningún otro asunto a tratar.

### VI. Lectura de Acuerdos;

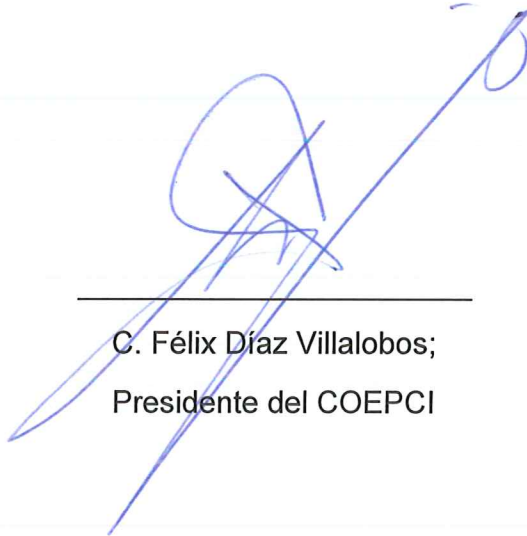
Para dar continuidad con el orden del día, el presidente del COEPCI sede el uso de la voz a la C. Karla Janette Fields Trujillo, secretaria ejecutiva, a efecto de que de lectura a los acuerdos generados en la presente sesión, los cuales son los siguientes:

- **Acuerdo 01/IS.OCOEP/030523.-** Se aprueba por mayoría de votos el orden del día, correspondiente a la primera sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría de fecha 03 de mayo de 2023.



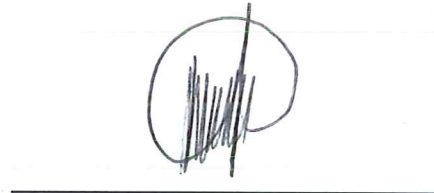
- **Acuerdo 02/IS.COEP/030523.-** Se aprueba por mayoría de votos la presentación del Informe Anual de Trabajo 2022, de conformidad al Artículo 15, fracción XXI de los Lineamientos en comento, así como su remisión a la Unidad, al COCODI y al secretario de la Contraloría del Estado. Véase anexo 1.
- **Acuerdo 03/IS.COEP/030523.-** Se aprueba por mayoría de votos la presentación del Programa Anual de Trabajo 2023. Véase anexo 2.

Acto seguido y no habiendo ningún asunto que tratar el C. Félix Díaz Villalobos, da por concluida la sesión, siendo las 17:15 horas del día miércoles 03 de mayo del presente año, da por terminado los trabajos de la primera sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de Interés de la SECOES.



---

C. Félix Díaz Villalobos;  
Presidente del COEPCI



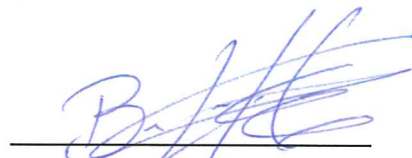
---

C. Sandra Leticia Ávila Barrón;  
Miembro del COEPCI



---

C. Janine Trejo;  
Miembro del COEPCI



---

C. Julio César Baeza Ramírez;  
Miembro del COEPCI



**QUINTANA  
ROO** UNIDOS PARA  
TRANSFORMAR



C. Yolanda Caballero De Pau;  
Miembro del COEPCI

C. Karla Janette Fields Trujillo;  
Secretaria Ejecutiva del  
COEPCI

C. Tomás Enrique Angulo Solís;  
Miembro del COEPCI

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL DÍA 03 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

**ANEXO 1**

**2022**



## ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el pasado 20 de enero del presente año, se llevó a cabo la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, para promover la ética y la integridad pública que permita una mejora constante del clima y la cultura organizacional así como dar atención y seguimiento a lo señalado en el código de ética y reglas de integridad, impulsando la integridad entre los servidores públicos, y llevando acciones para fortalecer el comportamiento ético.

En la primera sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 17 de enero del presente año, fue aprobado el programa anual de trabajo, dicho programa contiene las actividades que el comité llevará a cabo en el interior de la Secretaría de la Contraloría para vigilar y promover el comportamiento ético que deben sujetarse los servidores públicos.

Por lo anterior, el presente informe contiene las actividades que el COEPCI llevo a cabo, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- I. Elaboración y difundir de cartel o volantes, trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI;
- II. Recabar la suscripción de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado";
- III. La participación de la Contraloría en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés;
- IV. Emitir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada;
- V. Aplicar encuestas de conocimiento ético;

Por lo cual, durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo un total de cuatro sesiones ordinarias para que los miembros del comité, pudiesen realizar las actividades estipuladas.





**ACTIVIDAD**

Recabar la suscripción de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado", por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga conferido en la SECOES

La Unidad por medio del oficio No. SECOES/SIV/CGJV/CSP/1325/MI/2022, proporcione la información que a continuación expone:

Cartas compromiso recabadas	Cartas compromiso que faltan por recabar
250	21

Esto se debe al cambio de gobierno y a la rotación de personal, por lo que se seguirá impulsando e invitando para que todas las personas servidoras públicas de nuevo ingreso y a las que aún no la han suscrito a presentarlas a la Coordinación Administrativa.

**ACTIVIDAD**

La participación de la Contraloría en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, en el que se establecen las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética, e integra la función de servidor público.

El comité de ética ha tenido como objetivo fortalecer la capacitación con todas las personas servidoras públicas que integran la Secretaría de la Contraloría, por lo que en los años 2021 y 2022 se capacitaron a 224 personas servidoras públicas, divididas de la siguiente manera:

CURSO 2022	No. De Personas Servidoras Públicas	F	M
Código de Ética y Código de Conducta	91	48	43





CURSO 2021	No. De Personas Servidoras Públicas	F	M
Código de Ética y Código de Conducta	116	61	55
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	17	13	4
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>74</b>	<b>59</b>

**ACTIVIDAD**

Emitir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada; elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Ética al área de recursos humanos.

Este comité de ética no ha tenido ninguna denuncia o delación, por lo cual no ha realizado ninguna recomendación.

**ACTIVIDAD**

Aplicar las encuestas de conocimiento ético

Como parte de las estrategias para medir el alcance del conocimiento de las capacitaciones, se aplicó un quiz de conocimiento a las personas servidoras públicas que participaron en los cursos impartidos en el año 2022, de las 91 personas capacitadas, 77 finalizaron el ejercicio dividido de la siguiente manera:

Nº SERVIDORES PÚBLICOS	EJERCICIOS CONTESTADOS	
	F	M
91	48	43



Asimismo, para medir el conocimiento del código de ética y el código de conducta de las personas servidoras públicas se implementó una encuesta de conocimiento a todo el personal de la secretaría, la cual en los años 2021 y 2022, dio como resultado de un total de 350 personas servidoras públicas que fueron evaluadas en los conocimientos de ética e integridad.

Por lo anterior, a continuación se desglosa los ejercicios contestados:

EJERCICIOS CONTESTADOS	2021	2022
	259	91

#### COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECOES 2021-2023.

- C. Felix Díaz Villalobos. Presidente
- C. Karla Janette Fields Trujillo. Secretaria Ejecutiva
- C. Isla del Carmen Interían Ramírez. Miembro
- C. Candy Cecilia Matos Arguelles. Miembro
- C. Juan de la Cruz Chulim Yam. Miembro
- C. Didier Salvador May Corona. Miembro
- C. Tomás Enrique Angulo Sólis. Miembro
- C. Sandra Leticia Ávila Barron. Miebros



**QUINTANA**  
UNIDOS PARA  
ROO TRANSFORMAR



# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA 2023 ANEXO 2

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI  
2023**

No.	Objetivos	Actividad(es) específica(s)	Meta	Fecha:	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Identificar posibles áreas al interior de la Contraloría en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	Elaboración de un diagnóstico en las que se especifiquen las principales áreas al interior de la SECOES por medio de un formulario que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Recabar del COCODI el diagnóstico que permita dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el código de ética, código de conducta y reglas de integridad.	Junio 2023	Diagnóstico de que se especifiquen las principales áreas al interior de la SECOES que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.
2	Participar en la actualización del código de conducta de la Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento al artículo Tercero transitorio del Comité de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias de las Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo	Trabajar en coordinación con la unidad, el órgano interno de control y el COEPCI para la actualización del proyecto del código de conducta de la Secretaría	Que el código de conducta se actualice y se apruebe en el mes de julio para que, en el mes de agosto del mismo año, la Secretaría de la Contraloría lo publique en el POE.	Agosto 2023	Publicación del código de conducta en el Periódico Oficial del Estado.
3	Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta, con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones, y que conozcan los medios por los cuales los Comités de Ética recibirán las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de	Elaboración de cartel o volantes, trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI, difusión a través de las páginas Institucionales, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a dar a conocer este objetivo.	Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Institución y a través de la página Institucional.	Mayo 2023  Septiembre 2023	Elaborar publicidad en físico y electrónico, con los principios rectores y valores de la Dirección especializada y Comité de ética difundidos en diferentes zonas de la Contraloría y página oficial.  Instalar en todos los equipos de cómputo institucionales los fondos de pantallas que se generen a fin de promover los principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta.

4	<p>Que las personas servidoras públicas de la SECOES, firmen la "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado".</p>	<p>Recabar la suscripción de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado", por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga contenido en la SECOES.</p>	<p>Lograr el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado"</p>	<p>Junio 2023</p>	<p>Que la unidad haya recabado el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado"</p>
5	<p>Que todos los servidores públicos de la SECOES, reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.</p>	<p>La participación de la Contraloría en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, en el que se establecen las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética, e integral la función de servidor público.</p>	<p>Cumplir con el 100% de asistencia en lo que se refiere al programa de capacitación establecido por el COEPCI.</p>	<p>Abril 2023</p>	<p>Elaboración del Programa Anual de capacitación, contemplando temas de interés relacionados al Programa Quintanarroense De Cultura Institucional (PQCI) y del Comité Institucional de Igualdad de Género.</p>
				<p>Julio 2023</p>	<p>Elaboración de un informe del personal capacitado y relación del personal que no tomo la capacitación acompañado de fotografías que reflejen cómo se dio la actividad y que contenga número de servidores públicos que hayan recibido la capacitación en la materia de ética, integridad y conflicto de interés (lista de registro).</p>

4	Emitir opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad. Una respuesta eficaz a un incumplimiento ayuda a prevenir futuros incumplimientos, confirma los valores, principios, reglas y norma y anima a las personas.	Emitir opiniones o recomendaciones a la persona servidora pública denunciada; elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Ética al área de recursos humanos.	Dar seguimiento y respuesta al 100% de las opiniones y recomendaciones derivadas de incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.	Agosto 2023	Acuerdo de Incumplimiento, y oficio emitido al área de recursos humanos según sea el caso.
5	Evaluación de conocimiento	Aplicar la encuestas de conocimiento ético	Compilar los resultados de las encuestas de conocimiento ético	Agosto y Octubre 2023	Informe de resultados
6	Informe anual	Presentar a los miembros del COEPCI, el informe anual con los resultados de la encuesta de conocimiento a efecto de analizar el código de conducta.	Presentación de los resultados	Noviembre 2023	Minuta de trabajo



**QUINTANA ROO**  
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



# CALENDARIO DE SESIONES DEL COEPCCI 2023

SESIÓN	FECHA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	03 DE MAYO 15:00 HORAS.
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	07 DE JULIO 15:00 HORAS.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	22 DE SEPTIEMBRE
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	10 DE NOVIEMBRE